



Resolución Ejecutiva Regional Nº 1004 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 11 de Diciembre de 2013

VISTO:

El Oficio Nº 643-2013-GRA/GG-GRI-DRTCA, proveniente de la Dirección Regional de Transporte Ayacucho, quien solicita crédito suplementario por mayor captación de recursos públicos, por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para el presente ejercicio 2013,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto ínstitucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las otras fuentes de financiamiento distintos a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



Artículo 1°.- Objeto.

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.200,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO

FTE. FTO.

INGRESOS:

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE

RECAUDADOS

(En Nuevos Soles)

AVACUCHO	
Regions, WTB	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos 200,000.00 1.3.2 Derechos y Tasas Administrativos 200,000.00 1.3.2.8 Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones 200.000.00 1.3.2.8.1 Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones 200.000.00 Derechos de Examen 120.000.00 Licencias 80,000.00

काई को अने हिल्लामुमा के काहर है। उस व व्य**म्णाम्बर्ध INGRESOS** जिल्लामध्यक्रमा व **s**yctothrop इस क्रिक्ट मार्गित

S/. 200,000.00

=======

Salan er et jarton e

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 200

TOTAL PLIEGO:

(En Nuevos Soles)

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

: 200 TRANSPORTES AYACUCHO

: 9001 Acciones Centrales

: 399999 Sin Producto

: 5.000003 Gestión Administrativa

: 2 Recursos Directamente Recaudados

: S/. 120,000.00 120,000.00

S/. 120,000.00

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

: 399999 Sin Producto

: 5.001011Otorgamiento de Licencias de

Transporte Terrestre

: 2 Recursos Directamente Recaudados

: S/. 80.000.00 80,000.00

S/. 80.000.00 =======

200.000.00

s/. 200.000.00 _____

Artículo 2º.-Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestana" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, GOBIERASO REACONALIANACISCHO Territorial. SECRETARIA GENERAL

Registrese y Comuniques a misma que constituye transcripción oficiel Expedida por mi despecha.

GOBIERN AYACUCHO







Versión 13.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000176

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA: 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

ESTADO

: APROBADO

: DICIEMBRE

FECHA

---- DATOS DEL PLIEGO ----: 11/12/2013

FECHA DE SOLICITUD

: 11/12/2013

DOCUMENTO

: 107 / 1004-2013-GRA/PRES

120,000

Fecha: 11/12/2013

Hora: 11:54:22 Pag.: 1 de 1

TIPO DE MODIFICACION

: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

MES

: CREDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS.

TIPO RECURSO

: 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN_DIVF GRPF		
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		

3999999 SIN PRODUCTO

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

09 0

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO

5001011 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

80,000 TOTAL 0 200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP	ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTA	MENTE RECAUDADOS		l	
	1.3 VENTA DE BIENES	S Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	//	0	200,000
0		ano rec	TOTAL	0	200,000
	Re Pro Re Pro	Sto Metal As No Bo of	SHERNO REGIO	NO REGIO	











Regard & Jahren . . * stabilitation